Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 2048 C.G.E.

Expte. Grabado Nº (1464663).-

PARANÁ, 18 JUN 2013

VISTO:

La Resolución Nº 1000 C.G.E. de fecha 09 de abril de 2013 que aprueba el Reglamento de Concursos de ingreso, reingreso, pase y traslado de cargos iniciales, horas cátedra y/o cargos de ascenso de los docentes de los niveles Inicial y Primario y sus modalidades y Secundario y sus modalidades dependientes del Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada norma legal tendrá vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial, aplicándose a todos los concursos docentes convocados con posterioridad a esa fecha;

Que en consecuencia es necesario realizar una Jornada Institucional para garantizar la participación del personal directivo y docentes en el análisis de la nueva legislación que pondera la profesionalización docente como una cuestión estratégica unificando criterios para todos los niveles de educación obligatoria y sus modalidades en materia de concursos docentes;

Que es relevante efectuar un análisis exhaustivo del Título II Evaluación de antecedentes de formación docente y desarrollo profesional, ya que en el mismo se establece la evaluación para el ingreso y ascenso en la carrera docente teniéndose en cuenta el/los título/s, la formación docente continua, la actuación profesional, el desempeño docente, el desempeño en zona y en cargos de jerarquía del escalafón docente;

Que en ese marco y para el tratamiento de esta nueva normativa es necesario unificar la Jornada Institucional establecida para la última semana de junio en la Resolución Nº 3810 C.G.E. de fecha 09 de noviembre de 2012 que aprueba el Calendario Escolar del Año 2013;

Que la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos ha solicitado la realización de una Jornada Institucional para el análisis de la nueva Resolución concursal, proponiéndose para ello el día martes 02 de julio próximo;

Que corresponde al Consejo General de Educación, como órgano de planeamiento, ejecución y supervisión de las políticas educativas, cumplir y hacer cumplir la política educativa, la legislación vigente y su reglamentación en materia de educación, conforme lo establecido en el Artículo 166º, Inc. b) de la Ley 9.890;

////

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 2048 C.G.E.
Expte. Grabado N° (1464663).-

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Disponer que el día martes 02 de julio de 2013, se realice una Jornada Institucional de carácter obligatorio, en todos los Establecimientos Educativos de Nivel Inicial y Primario y sus modalidades y Secundario y sus modalidades, de gestión estatal y privada, dependientes del Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos, destinada al análisis de la Reśolución N° 1000 C.G.E. de fecha 09 de abril de 2013 que aprueba el Reglamento de Concursos de ingreso, reingreso, pase y traslado de cargos iniciales, horas cátedra y/o cargos de ascenso de los docentes de los niveles Inicial y Primario y sus modalidades y Secundario y sus modalidades dependientes del Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos.-

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que los docentes deberán participar de la Jornada dispuesta por el Artículo 1° de la presente Resolución, en un solo Establecimiento, debiendo presentar la correspondiente constancia de participación a los restantes Establecimientos en los que cumple funciones para su correspondiente justificación.-

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Dirección de Gestión Presupuestaria y Contable, Dirección de Educación Inicial, de Educación Primaria, de Educación Secundaria, Educación Técnico Profesional, de Educación Especial de Educación de Jóvenes y Adultos; Dirección de Recursos Humanos, Coordinación de Informática, Coordinación de Tecnologías de la información y la Comunicación, Direcciones Departamentales de Escuelas, AGMER, AMET, UDA, ASSER y pasar las actuaciones a la Comisión Central del Concurso de Oposición a sus efectos.-

/GPA
ES COPIA

Sra. Vanesa L. Demediuk
Directora de Despacho
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

Blanca Azucena Rossi de Giménez
Vocal
Consejo General de Educación

Prof. Héctor E. de la Fuente
Vocal
Consejo General de Educación

Lic. CLAUDIA VALLORI
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. GRACIELA BAR
PRESIDENTE
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

SUSANA COGNO
VOCAL DE LOS TRABAJADORES
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN